

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio de la demandada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mahón a 2 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.669.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 511/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de comunidad de propietarios del centro comercial «Monteclaro», contra don Arnaldo Ripio Garrido, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2859/0000/15/0511/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio del mismo.

Bien que se saca a subasta

Finca registral 25.330, tomo 467, libro 460, folio 132 del Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón.

Tipo: 9.100.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 25 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—La Secretaria.—52.582.

MAJADAHONDA

Edicto

En virtud de resolución del señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Majadahonda, dictada en este día en previas, 226/1993-L, se cita a don Luis Gil Sordo, con domicilio en calle Buenavista, 4, Majadahonda, para que comparezca en este Juzgado el día 9 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con objeto de darle traslado de la querella y practicar diligencia de citación, advirtiéndole la obligación que tiene de concurrir a este llamamiento bajo apercibimiento de Ley.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho querrellado, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Majadahonda a 18 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.505.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Mercedes de Mesa García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 351/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Master Service, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2403/0000/18/0351/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Componente 39-13. Local en planta sótano comercial S-2-M. Con una superficie útil de 65 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, al tomo 2.351, libro 358, folio 164, registral 21.351.

Tipo de subasta: 7.046.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 23 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes de Mesa García.—El Secretario.—52.679.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio ejecutivo, número 738/93, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ojeda Maubert, contra «Alimentación Masa, Sociedad Limitada»; don Manuel González Ochoa, doña Ana María Sánchez López, don Salvador Sánchez López y doña María Isabel Martínez Batero, en reclamación de 8.243.438 pesetas por principal, más otras 3.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 24 de noviembre de 1998, y tipo de su tasación.

Segunda subasta: Día 17 de diciembre de 1998, sirviendo de tipo el de su tasación, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 14 de enero de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar a las doce treinta horas

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad,

siendo el número de cuenta 2960/0000/17/738/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad a que hace referencia la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Bien objeto de subasta y su tipo

Urbana 54. Vivienda tipo H, en construcción, en la planta quinta del portal 4 del edificio denominado «Cuenca». Ubicado sobre la parcela de terreno señalada con el número 9, del sector II del polígono «Carretera de Cártama a Málaga», de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 89 metros 78 decímetros cuadrados, más 7 metros en «hall» de entrada, cocina, lavadero, tres dormitorios, salón-comedor, cuarto de baño y terraza. Está situada a la derecha, conforme se sale del ascensor, y linda: Frente, con meseta de escalera, y derecha, entrando, con es el este, con principal de su portal; izquierda, con fachada principal de su portal, y fondo, con vivienda tipo I del portal número 5, de igual edificio. Cuota: 1,09 por 100. Inscrita en el tomo 2.133, libro 210, folio 71, finca número 309, del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.507.922 pesetas.

Dado en Málaga a 8 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—52.356.

MÁLAGA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo ordinario de ejecutivo número 516/1997, promovido por el Procurador de los Tribunales don Alfredo Gross Leiva, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra los demandados don Antonio Bedoya Hidalgo y doña María Luisa Rueda Ocaña, representados por la Procuradora señora Gallur Pardini, se saca a pública subasta, por tres veces y plazo de veinte días, cada una de ellas, la finca embargada a los demandados y que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, al tipo del precio establecido en la oportuna tasación pericial; no concurriendo postores se señala, por segunda vez, el día 15 de enero de 1999, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero de 1999, señalándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente. El tipo de la primera subasta será el valor de la tasación pericial y el tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 de la tasación. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2961, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Sólo el actor puede ofertar en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo acreditativo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente, cualquiera de los licitadores que quisieren participar.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, de la finca que sale en autos a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la forma establecida en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de no ser hallado en su domicilio al demandado. Este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora de las subastas.

Finca objeto de subasta

Vivienda individual, sita en calle Bajondillo, 17 y 19, de Cártama, digo Cártama (Málaga), con una superficie de 280 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Álora al tomo 857, libro 177, folio 116, finca número 12.192. Tipo de tasación: 34.670.400 pesetas.

Dado en Málaga a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.426.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio de cognición número 90/96, seguidos a instancias de Unicaja, representada por la Procuradora señora Catalán Quintero, contra doña María Enriqueta Rodríguez Díaz, en reclamación de 379.580 pesetas por principal, más otras para intereses y costas, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien que más adelante se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 15 de diciembre de 1998, y tipo de su tasación.

Segunda subasta: Día 15 de enero de 1999, sirviendo de tipo el de su tasación, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 15 de febrero de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar a las doce horas.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, siendo el número de cuenta 2960/0000/14/90/96, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad a que hace referencia el punto 1 de las condiciones de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y su tipo

Urbana. Vivienda tipo C, en planta primera del portal número 2 del bloque 1, del conjunto urbanístico en terrenos procedente de la hacienda llamada antes cortijo de Mismiliana, actualmente Santa Mariana, término municipal de Rincón de la Victoria, jurisdicción de esta ciudad, con una superficie construida de 90 metros 34 decímetros cuadrados, y útil, de 71 metros 45 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y terraza-lavadero. Linda: Por su frente, pasillo de distribución, vivienda tipo C y patio interior de luces; derecha entrando, vivienda tipo C del portal 3; izquierda, vivienda tipo B, y fondo, fachada principal del edificio. Inscrita al tomo 1.121, folio 55, finca registral número 6.935 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.046.520 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular a la demandada doña María Enriqueta Rodríguez Díaz, expido y firmo la presente.

Dado en Málaga a 16 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—52.696.

MÁLAGA

Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga y su partido,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado bajo el número 160/1997, a instancias del Procurador/a señor/a Martín de los